



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 JUL 1992

Expte. Nº 522/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Tercer Congreso Internacional de Costos", a llevarse a cabo en Madrid - España, durante los días 21 al 24 de Setiembre de 1993, solicitando, asimismo, el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reunión ordinaria Nº 05/92, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

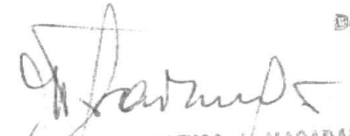
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CONGRESO INTERNACIONAL DE COSTOS, que se llevará a cabo en Madrid - España entre los días 21 y 24 de Setiembre de 1993, organizado por las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Alcalá de Henares, Universidad Carlos III de Madrid e Instituto Internacional de Costos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
J


 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Dra. MAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - Nº 372 - 92